

Número Acuerdo: Número de Sesión:

Fecha de Acuerdo:

SN SN

28/09/2022

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet: IA-050GYR091-E120-2022

No de Evento IA-050GYR091-E120

Fecha Terminación del pedido: 08/10/2022 No. de Pedido: D2P0236

Elaboración: 28/09/2022 Impresion 17/10/2022

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.

08/10/2022

No Requisición: 00223791020220056

Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE VILLAHERMOSA 86150

Fecha de entrega: Partida presupuestal:

Cantidad

1020 21057001

R.F.C. MAS -101012-CC9

No. Proveedor:

00129025

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

Loc. 14

Inm. **01**

T.S. 15

E. 0

U. 20 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Núm. Dictamen Presup: SN

Importe Total Precio

10

Unidad POT

4,819.20

379 604 0669 00 01

MANGUERAS DE MUESTRA DE GAS. PRESENTACION: PAQUETE 10 PIEZAS. NUMERO

481.92

DE CATALOGO: 8290286. PARA SU USO EN EL EQUIPO: CLAVE 531 053 0356

ANESTESIA, UNIDAD DE. MARCA: DRÄGER. MODELO: FABIUS GS.

Marca:

DRAGER

ALEMANIA Procedencia:

Tipo Presen: PZA

Cant Presen: 10

SUB. TOTAL

4,819.20

I. V. A.

771.07

TOTAL

5.590.27

(cinco mil quinientos noventa pesos 27/100 M.N.)

Administrador del Pedido

LICYARTURO DAMAZO CESAR

Representante Legal

DR CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANIL DIRECTOR MEDICO

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

JEFF DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL SUR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 28/09/2022

Loc. 14

Fecha Terminación del pedido: 08/10/2022

Núm. Dictamen Presup: SN

Circ. 22

No. de Evento: IA-050GYR091-E120

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetIA-050GYR091-E120-2022

No. de Pedido: D2P0236

Elaboración: **28/09/2022** Impresion 17/10/2022

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE VILLAHERMOSA 86150

Fecha de entrega: 08/10/2022

Partida presupuestal: 1020 21057001

No Requisición: 00223791020220056

R.F.C. MAS -101012-CC9 No. Proveedor: 00129025

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Clasificación presupuestal:

11220284

H.T.O PUEBLA

Inm. **01** T.S. **15** E. 0 U. 20 P. 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION

Y TRAMITE DE PEDIDOS 1.- DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADÓ POR EL PROVEEDOR.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso de adjudicación.
- 1.5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP)
- 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos v Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el _% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecidoen en el articulo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS.
- 1.11 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto. 1.12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México.
- podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: I.El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
- 11. Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
- III.El cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido
- 1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Ínstituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas. lo cual se hará de conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP:
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS: 3.1 El proveedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldo a más tardar en la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo establecido en este pedido.
- 3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a

Administrador del Pedido

Area Contratante

MTRO LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MANII



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCION REGIONAL SUR

UMAE HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 28/09/2022

Fecha Terminación del pedido: 08/10/2022

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: IA-050GYR091-E120

bajo el: Art 41 frac. V

No. CompranetIA-050GYR091-E120-2022

No. de Pedido: D2P0236

Elaboración: 28/09/2022 Impresion 17/10/2022

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.

Dirección: AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE VILLAHERMOSA 86150

Fecha de entrega: 08/10/2022

Partida presupuestal : 1020

No Requisición: 00223791020220056

Clasificación presupuestal :

21057001

R.F.C. MAS -101012-CC9

No. Proveedor: 00129025

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA

Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA

Circ. 22

Loc. 14

Inm. 01

T.S. 15

E. 0

00 D

U. **20** P. **0**

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y Trámite de Erogaciones.

3,3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del _% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que sunta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses.

3,4 En el caso de bienes terapéuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente.

3,5 En el caso de bienes terapéuticos, el periodo de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir del la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un pl

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Administrador del Pedido

Area Contratante

MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

NOMBRE

Area Contratante
LIC ARTURO DAMAZO CESAR

JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES
DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente...

DR. NICOLAS MANILIA LEZAMA
DIRECTOR MEDICO

M. 31 220 4 U.M. E. H. H. PUEBLA



Número Acuerdo: SN

Número de Sesión: SN

Fecha de Acuerdo: 28/09/2022

Fecha Terminación del pedido:08/10/2022

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento IA-050GYR091-E120

bajo el: Art 41 frac. V

No. Compranet A-050GYR091-E120-2022

No. de Pedido: D2P0236

Elaboración: 28/09/2022 Impresion 17/10/2022

Proveedor: MEDICAL ADVANCED SUPPLIES, S.A. DE C.V.

No. Proveedor:

Dirección AV. GREGORIO MENDEZ NO. 3303 INT. 5 TAMULTE VILLAHERMOSA 86150

00129025

No Requisición: 00223791020220056

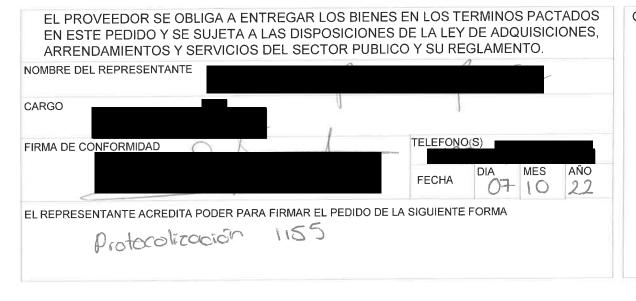
08/10/2022 Fecha de entrega:

21057001 Partida presupuestal: 1020

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: UMAE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA U. 20 P. 0 Lugar de entrega: DIAGONAL DEFENSORES DE LA REPUBL.ICA Circ. 22 Loc. 14 Inm. **01** T.S. 15 E. 0

Se elimina nombre, cargo, teléfono y firma, por considerarse información confidencial de una persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar a la esfera privada de la misma. Lo anterior de conformidad con los artículos 108, 113 fracción I y 118 de la LFTAIP.



OBSERVACIONES

Administrador del Pedido

R.F.C. MAS -101012-CC9

NOMBRE CARGO

Area Contratante MTRO. LUIS ALBERTO MORENO ESPINOSA JEFE DEL DEPTO. DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC/ABTURO DAMAZO CESAR JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Representante Legal

DR. CARLOS FRANCISCO MORALES FLORES DIRECTOR MEDICO UMAE HTO PUEBLA

Area Requirente

DR. NICOLAS MAN DIRECTOR MEDICO